



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Constancia de Dependencia Económica de Finado				
DESCRIPCIÓN:				
Es el acto por medio del cual el Secretario del Ayuntamiento certifica documentos en virtud de que hace constar que la copia es fiel reproducción de su original, el cual lo tuvo a la vista, para que surta los efectos legales correspondientes.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 147 fracción I incisos A y B y V del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificación		VIGENCIA: Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO X	DIRECCIÓN WEB N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		El ciudadano lo requiere para realizar el trámite de recuperación de beneficios económicos y/o prestaciones médicas que dejara el finado.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Escrito de solicitud ingresado por Oficialía de Partes, dirigido al Secretario del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, especificando el motivo del trámite.		Si	01	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 147 fracción I incisos A y B y V del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2. Acta de Nacimiento del solicitante y finado.		Si	01	
3. Acta de Defunción		Si	01	
4. Copia de la credencial para votar del solicitante y finado, con domicilio en Tlalnepantla de Baz.		Si	01	
5. Comprobante de domicilio actual (recibo de agua o predial).		Si	01	
6. Carta del Consejo de Participación Ciudadana (Justificando que efectivamente fue el último domicilio del finado).		Si	01	
7. Cinco últimos comprobantes o recibos de ingresos,		Si	01	
8. Documento que avale fehacientemente que el solicitante		Si	01	



sea beneficiario, (expedido por la instancia correspondiente).		Si	01	
9. Dos Testigos, con copia de su credencial de elector y comprobante de Domicilio de Tlalnepantla de Baz.				
10. Realización de la entrevista al solicitante y testigos. (personas).				
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>				
N/A		N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A		N/A	N/A	N/A
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	02 horas		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	24 horas hábiles
<b>COSTO:</b>	\$356.00. CONSTANCIA, CERTIFICACIÓN Y FOJAS EXCEDENTES.	147 fracción I incisos A y B y V del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO X	TARJETA DE CRÉDITO X	TARJETA DE DÉBITO X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) X
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	BANCOMER, BANAMEX, BANOTE. H.S.B.C., AZTECA. SANTANDER, SCOTIANBANK, MULTIVA Y TIENDAS OXXO.			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:</b>	No se podrá expedir si el solicitante no presenta el documento donde el finado (a) lo decreta como beneficiario del bien que pretende reclamar. Se otorgaría el trámite si existe un documento donde el finado (a) lo declaró como beneficiario (formatos expedidos por instituciones médicas, Bancarias, Seguros de Vida, etc.)			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Secretaría del Ayuntamiento			Secretaría del Ayuntamiento	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Mtro. Miguel Ángel Bravo suberville		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal 1er. Piso	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	Sin Número
<b>COLONIA:</b>	Tlalnepantla Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz
<b>C.P.:</b>	54000	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A	53 66 38 00	3715	N/A	tlalsecretaria2019-2021@outlook.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA:</b>	N/A			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A.			



DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO (S) DESCARGABLES:	N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos se necesitan para la obtención de una constancia de dependencia económica de finado?					
RESPUESTA:	Escrito de petición, actas de nacimiento, acta de defunción, credenciales de identificación, comprobante de domicilio, carta del consejo de participación ciudadana, cinco últimos recibos de pago de ingresos, y documento de avale fehacientemente que el solicitante es beneficiario del difunto.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite lo puede realizar otra persona que no sea el beneficiario?					
RESPUESTA:	No se podrá expedir si el solicitante no es el beneficiario del bien que pretende reclamar.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cuánto tiempo la entregan?					
RESPUESTA:	En 24 horas, después de la entrevista.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						
N/A						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		16 / 03 / 2021.
C. Antonia Solís Martínez Enlace de Control de Gestión	Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville Secretario del Ayuntamiento	